

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico/a Auxiliar de Gestión de proyectos I+D+i
Ref.: 2251

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. precisa incorporar un/a Técnico/a auxiliar de gestión de I+D+i en el Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos en la Línea de I+i de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (en adelante FPS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

Funciones principales del puesto:

Dependiendo de la Dirección del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i, las funciones principales son, entre otras:

Soporte a la preparación y presentación de solicitudes

- Proporcionará apoyo en el diseño y ejecución de las estrategias y acciones de asesoramiento y difusión de las oportunidades de financiación, tanto públicas como privadas, destinadas al personal investigador de la Fundación.
- Proporcionará apoyo en la preparación y presentación de solicitudes de ayudas y subvenciones de proyectos de I+i ante los organismos internacionales, europeos, nacionales y/o autonómicos.

Gestión y Seguimiento de proyectos y ayudas de I+D+i

- Actuará como ventanilla única de soporte al personal investigador en la gestión de la cartera de proyectos asignados.
- Gestionar la cartera de proyectos de I+i financiados a través de diferentes instituciones públicas y/privadas del ámbito internacional, europeo, nacional y/o autonómico desde su diseño hasta su cierre definitivo que le sea encomendado.
- Llevar a cabo la gestión económica- administrativa, realización del Seguimiento económico de los proyectos de I+i, tramitando la ejecución de los gastos asociados, controlando las desviaciones

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:39:22	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32AE3D8RQNFYBSZJWEE5DN8HGDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



del proyecto así como los cambios del plan de trabajo y notificaciones a los organismos, entre otros.

- Proporcionar apoyo a los investigadores en actividades relacionados con la gestión de los proyectos garantizando la disponibilidad de información actualizada con el fin de permitir un adecuado desarrollo.
- Elaborar informes asociados al seguimiento de los proyectos, asegurándose el cumplimiento de la normativa aplicable dentro de los plazos impuestos por el organismo financiador.
- Dar apoyo a la difusión interna y externa de resultados de los proyectos asignados.
- Apoyo a la organización de eventos relacionados con los proyectos asignados.

Soporte a la preparación y tramitación de cuentas justificativas

- Prestar apoyo en la preparación y tramitación, en plazo y en forma, de las Cuentas Justificativas (técnicas y económicas) y de los Informes de Auditorías de las ayudas/convenios, etc. concedidas para la financiación de la I+D+i por diferentes instituciones públicas y privadas del ámbito internacional, europeo, nacional y autonómico donde la FPS es la entidad beneficiaria.
- Colaborar en la monitorización y realización de auditorías internas para velar por cumplimiento de los procedimientos internos e instrucciones internas en el ámbito de la gestión económica y de justificación de Ayudas de I+i (FEDER/FSE+, MRR, Costes personal para Horizonte Europa, Costes indirectos, etc.)

Otras

- Colaborar en la elaboración, actualización e implantación de los procedimientos e instrucciones técnicas internas en el ámbito de su competencia.
- Tareas de apoyo en la ejecución de otras actividades del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i europeos, siempre y cuando la carga de trabajo lo permita.
- Cualesquiera otras actividades de apoyo que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura, Grado o Doble Grados Universitarios en Económicas y/o Administración de Empresas, Derecho o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia mínima demostrable de 12 meses en las funciones principales del puesto.
- Inglés: Nivel mínimo B1 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:39:22	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32AE3D8RQNFYBSZJWEE5DN8HGDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Requisitos valorables:

- Conocimientos demostrables en puestos que requieran el manejo de aplicaciones informáticas de organismos financiadores para la gestión y tramitación de las cuentas justificativas de Ayudas de I+D+i.
- Conocimientos demostrables en puestos que requieran el manejo de algún sistema de información de gestión (ERP) del Sector Fundacional o de Gestión I+i. Se debe acreditar por parte de la persona candidata mediante certificado de la empresa. De forma alternativa, podrá acreditarse el cumplimiento de este requisito mediante la justificación documental de haber recibido como mínimo 40 horas formativas en el manejo de estas plataformas.
- Máster o Curso o Posgrado de Gestión de Proyectos
- Conocimientos (formativos o laborales) de los distintos marcos de financiación pública regional, nacional y europea para la I+i y en Biomedicina.
- Formación en normativa en la ley de Subvenciones y/o procedimientos administrativos, normativa y procedimiento de aplicación en el sector público andaluz y normativa de Fondos de Cohesión de la Unión Europea (FEDER, FSE+) y Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Conocimiento (formativos o laborales) en normativa y procedimiento de aplicación en el sector público andaluz: contratación administrativa, selección y contratación de personal, viajes y dietas, etc.
- Conocimiento de estructura, funcionamiento y normativa del Sistema Público Andaluz en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Ofimática avanzada (hojas de cálculo, bases de datos), análisis económico y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Nivel de inglés: Se valorará nivel de inglés superior al nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar. Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita) así como conocimientos de otros idiomas.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:39:22	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32AE3D8RQNFYBSZJWEE5DN8HGDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- Red Iris
- ALITER
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria (REGIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:39:22	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32AE3D8RQNFYBSZJWEE5DN8HGDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas en base al art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado a la financiación inicialmente prevista de 12 meses proveniente de overheads o costes de gestión.
- Jornada Laboral: 35 horas/semana de lunes a viernes
- Retribución bruta total 26.636,00€ brutos/ anuales (23.797,10,14€ bruto de salario fijo + un máximo de 2.838,89€ según cumplimiento de objetivos). El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:39:22	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32AE3D8RQNFYBSZJWEE5DN8HGDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia, indicando en el asunto: Convocatoria 2251

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:39:22	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32AE3D8RQNFYBSZJWEE5DN8HGDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lop.d.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:39:22	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32AE3D8RQNFYBSZJWEE5DN8HGDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	